



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE PROMOCIÓ Y DINAMIZACIÓ MUNICIPAL
Secció PROMOCIÓ Y DINAMIZACIÓ MUNICIPAL

Código de Documento
15214I038G

Código de Expediente
152/2020/245
Clasificación

Fecha y Hora
08-10-2020 08:06

Número de
páginas 3

Código de Verificación Electrónica (Csv)



3U205120315M4R4819JK

EDICTO

Por resolución nº 3160 de fecha 7/10/20 de la Tenencia de Alcaldía de Presidencia, se aprueba la convocatoria de las BASES CONCURSOS DE LITERATURA Y COMIC , departamento de Juventud, siguientes:

BASES COMUNES CONCURSOS LITERATURA Y DE COMIC

1. Presentación de la inscripción y del trabajo.

La inscripción y presentación de trabajos se realizará a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento o cualquiera de los medios recogidos en la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello mediante escrito dirigido a la Alcaldía Presidencia. Junto a él se presentará declaración de no estar incurso en ninguno de los casos recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En el escrito de participación, se indicarán de forma expresa, además de los datos personales, que éstas van dirigidas a la participación en "Concursos Juveniles 2020 – Premios Jóvenes" con indicación del premio concreto al que se opta.

2. Plazo de presentación finaliza: 26 de noviembre de 2020

3. La entrega de premios se realizará dentro de los tres meses siguientes a contar desde la fecha del fallo del Jurado.

4. La organización se pondrá en contacto telefónico y/o postal con todos los premiados. Éstos deberán asistir al acto de entrega de los premios, si lo permite la situación sanitaria.

5. Jurado. Compuesto por:

Presidente: Concejal de Juventud o persona en quien delegue.

Vocales:

Premios Literatura: 2 personas relacionadas en el ámbito de la literatura/

Premios Cómic: 2 personas relacionadas en el campo de Bellas Artes y/o Dibujo.

Secretaria: Coordinadora de Juventud o funcionario/a en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Paterna.

7. Los resultados de los concursos se darán a conocer mediante publicación de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento a través de la página web del Ayuntamiento, así como tablón de Edictos del mismo.

8. Los trabajos no premiados podrán recogerse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de entrega de premios. El Ayuntamiento tendrá libre disposición sobre los trabajos que no hayan sido recuperados por sus autores en el plazo estipulado.

9. La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases, así como la decisión del Jurado será

inapelable. El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas normas, así como de declarar desierto algún premio o suspender el concurso si la cantidad o calidad de las obras presentadas no se considerara suficiente.

10.Tema. La temática será libre, respetando los derechos protegidos por la Constitución. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Las obras deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso ni estar pendientes de fallo en cualquier otro certamen en la fecha en que finalice el plazo de presentación.

BASES ESPECIFICAS CONCURSO DE LITERATURA

1. Participantes: Podrán participar jóvenes, con edades comprendidas entre los 12 a 30 años, residentes en la Comunidad Valenciana, en el momento de presentación de solicitud.

2.Se establecen tres grupos de edad:

1.De 12 a 14 años.

2.De 15 a 17 años.

3.De 18 a 30 años.

3.Tema: libre

4.Presentación.

Cada concursante podrá presentar sólo una obra.

El/la concursante podrá presentar su obra en castellano o en valenciano.

Formato: Fuente de letra Arial de 12 puntos. Márgenes de 2,5 cm. Tanto superior como inferior y de 3 cm. para izquierda y derecha. Escritas a una cara. Extensión: de 6 a 15 páginas.

Se presentará un original y tres copias en un sobre cerrado y, dentro del mismo otro sobre cerrado que contenga la ficha de inscripción debidamente cumplimentada o, en su defecto, los siguientes datos: Nombre y Apellidos, núm. DNI, Fecha de Nacimiento, Dirección, teléfono/s de contacto, correo electrónico.

En ambos sobres, en la parte exterior, se hará constar el grupo de edad al que pertenece el/la concursante y el título de la obra. El nombre del/de la autor/a no figurará en el exterior de ninguno de los sobres, en caso contrario quedará descalificado/a.

5.Premios. Habrá dos premios dentro de los grupos de edad establecidos y, además, premios específicos para jóvenes del municipio.

a.De 12 a 14 años: Primer premio:250 €

Segundo premio: 200 €

b.De 15 a 17 años:Primer premio:250 €

Segundo premio: 200 €

c.De 18 a 30 años: Primer premio: 250 €

Segundo premio: 200 €

Premios específicos para jóvenes del municipio:

a)De 12 a 14 años, 180 €

b)De 15 a 17 años, 180 €

c)De 18 a 30 años, 180 €

BASES ESPECIFICAS CONCURSO DE COMIC

1.PARTICIPANTES: Podrán participar tod@s l@s jóvenes, con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años, residentes en la Comunidad Valenciana, en el momento de presentación de solicitud

2.Se establecen 2 grupos de edad:

De 12 a 16 años.

De 17 a 30 años.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE PROMOCIÓ Y DINAMIZACIÓ MUNICIPAL
Secció PROMOCIÓ Y DINAMIZACIÓ MUNICIPAL

Código de Documento
15214I038G

Código de Expediente
152/2020/245
Clasificación

Fecha y Hora
08-10-2020 08:06

Número de
páginas 3

Código de Verificación Electrónica (Csv)



3U205120315M4R4819JK

3.PRESENTACIÓN:

Se podrá presentar una sola obra por autor.

El guión podrá estar escrito en lengua castellana o valenciana indistintamente.

Condiciones Técnicas: La técnica será libre. Los trabajos se pueden realizar en blanco y negro o en color, en soporte de papel o cartulina tamaño mínimo DIN A4, con una extensión mínima de 2 páginas y máxima de 5 por una sola cara. (La portada del cómic no contará como página). La páginas deben ir numeradas. Se presentará la obra original; no se admitirán copias. Los personajes deberán ser originales, de creación propia e inéditos.

Las obras irán sin firmar y sin ningún tipo de seudónimo que identifique al/ a la autor/a.

Las obras se presentarán en sobre cerrado u otra forma protegida y, dentro del mismo, otro sobre cerrado que contenga la ficha de inscripción, debidamente cumplimentada o, en su defecto, los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI, Fecha de Nacimiento, Dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico.

En la parte exterior de ambos sobres se hará constar: la modalidad de concurso (Cómico), el grupo de edad al que pertenece y el título del trabajo. El nombre del/a autor/a no figurará en el exterior de ninguno de los sobres; en caso contrario la obra quedará descalificada

4.PREMIOS: Habrá dos premios dentro de los grupos de edad establecidos y, además, premios específicos para jóvenes del municipio.

De 12 a 16 años: Primer premio: 250 €

Segundo premio: 200 €

De 17 a 30 años: Primer premio: 250 €

Segundo premio: 200 €

Premios específicos para jóvenes del municipio:

De 12 a 16 años..... 180 €

De 17 a 30 años..... 180 €

Lo que se publica para general conocimiento.